

MIÉRCOLES, 14 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 135

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2010-10542 *Notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador 17/10.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de Expediente: 17/10. Nombre y Apellidos: Don Evaristo Odriozola Santiago. Domicilio: c/ Marqués de Comillas, 8 bajo, 39520.- Comillas (Cantabria). NIF: 13891040-Y. Denunciante: Dirección General de Pesca y Alimentación. Motivo del Expediente: Comisión de hechos que pueden ser constitutivos de una infracción grave, según lo dispuesto en el artículo 13.1.I de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 €.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un periodo de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente, ante el Servicio de Actividades Pesqueras, calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa), 39011 Santander, conforme a lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 28 de junio de 2010.
El subdirector general de Pesca y Alimentación,
Julio González Vega.

2010/10542

CVE-2010-10542